

CD/019  
del 70.06

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD=256/06

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
7 NOV 2006	
SEC:..... 1º .....	HORA /5

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que  
se crea un juzgado federal de primera instancia con asiento en  
la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, y ha tenido a  
bien aprobarlo de la siguiente forma:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Créase un juzgado federal de primera  
instancia con asiento en la ciudad de Corrientes, provincia de  
Corrientes con competencia en materia civil, comercial,  
laboral, tributaria, de la seguridad social, contencioso  
administrativo y criminal y correccional.

ARTICULO 2º.- El juzgado que se crea por el artículo  
anterior tendrá jurisdicción sobre los mismos departamentos en  
los que tiene competencia el Juzgado Federal ya existente en la  
ciudad de Corrientes.

ARTICULO 3º.- La Cámara Federal de Apelaciones de  
Corrientes, con asiento en la ciudad de Corrientes, ejercerá la  
superintendencia, y será el tribunal de alzada del juzgado que  
se crea por la presente ley, excepto en materia de seguridad  
social. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes  
es tribunal de juicio en materia penal.

ARTICULO 4º.- El juzgado que se crea por el artículo 1º  
funcionará con SIETE (7) secretarías: UNA (1) con competencia  
correccional y en leyes especiales; DOS (2) con competencia  
civil, comercial y laboral; DOS (2) con competencia criminal;  
UNA (1) con competencia penal tributaria; y UNA (1) con  
competencia en ejecuciones fiscales.

ARTICULO 5º.- La Cámara Federal de Apelaciones de  
Corrientes resolverá cómo se procederá a la distribución de las  
causas y asignará un determinado número de causas pendientes al  
nuevo juzgado federal en base a criterios de necesidad,  
proporcionalidad y eficacia.

ARTICULO 6º.- Créase una fiscalía de primera instancia y  
una defensoría pública oficial, que actuarán ante el juzgado  
federal de primera instancia que se crea por la presente ley,

✍

Mi

CD 256/06



Senado de la Nación

CD=256/06

ambas con asiento en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.

ARTICULO 7°.- Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refieren los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente ley.

ARTICULO 8°.- La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, y se imputará al presupuesto para el ejercicio que corresponda del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.

ARTICULO 9°.- Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la condición financiera referida en el artículo precedente.

ARTICULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

03 1019

CD 72-aula

Senado de la Nación  
CD=256/06

ANEXO



PODER JUDICIAL DE LA NACION

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Juez .....	1
Secretario de Juzgado .....	7
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Prosecretario Administrativo.....	7
Oficial Mayor (relator).....	14
Auxiliar Superior .....	7
Auxiliar Superior de 3ª .....	7
Auxiliar Superior de 6ª .....	7
Auxiliar Principal de 5ª .....	7
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>

PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA

Auxiliar Principal de 7ª .....	3
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>

**Total 60**

ANEXO II



MINISTERIO PUBLICO FISCAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Fiscal de Primera Instancia .....	1
Secretario de Letrado.....	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE SERVICIO

Auxiliar Escribiente .....	1
Auxiliar de Servicio .....	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>

ANEXO III

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Defensor de Primera Instancia .....	1
Secretario de Letrado.....	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE SERVICIO

Auxiliar Escribiente .....	1
Auxiliar de Servicio .....	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>